

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 542/2017

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Pozoblanco.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y Tablón de Edictos de la Corporación para que, durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses. El mismo se encuentra a disposición en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 08 de febrero de 2017. El Alcalde, firma ilegible.